

ALCALDÍAS



Alcaldías

Sansores olvida a los héroes de la Independencia

● La alcaldesa de Á. Obregón pidió un viva para la "tercera transformación" durante el Grito de Independencia

HÉCTOR CRUZ 20-11-19
—metropoli@eluniversal.com.mx

La alcaldesa de Álvaro Obregón, Layda Sansores San Román, olvidó nombrar a los héroes que hace 209 años dieron independencia a México; no obstante, pidió vivas a "la tercera transformación", aunque más tarde intentó corregir mencionando que "la primera y la Cuarta Transformación van de la mano".

Aproximadamente 2 mil 500 personas se dieron cita en la plaza principal de la demarcación para escuchar el tradicional Grito de Independencia.

Después de las 11:00 horas, Sansores San Román apareció en el balcón principal de la alcaldía con la bandera de México en mano y de inmediato lanzó las arengas.

"¡Viva Madero!, ¡viva Lázaro Cárdenas!, ¡viva la democracia y soberanía!, ¡viva la tercera transformación!", expresó.

Las primeras consignas tuvieron eco; sin embargo, cuando habló de la tercera transforma-

ción, en la que incluso hizo una pausa, ya no tuvieron el mismo eco entre los asistentes.

Posteriormente mencionó al presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, y cerró con la frase "por el bien todos, primero los pobres".

También destacó a los ciudadanos que "sueñan que se puede soñar", la honestidad y la paz y precisó: "Que se escuche, la primera y la Cuarta Transformación van de la mano".

En ese momento, los ciudadanos no sabían en qué momento lanzar los vivas, debido a que la alcaldesa no hacía las pausas.

Y al final pidió a los asistentes lanzar un grito que, dijo, salga del corazón, de hermanos unidos por un viva México.

Las arengas duraron alrededor de minuto y medio para dar paso a sonar la campana y encender los juegos pirotécnicos que se contrataron para esta ocasión.

La alcaldía organizó una verbena popular en la que la principal atracción fue la cantante Paquita la del Barrio.

Las autoridades reportaron saldo blanco con motivo de los festejos que se organizaron por el 209 Aniversario de la Independencia de México. ●

2,500

PERSONAS acudieron a la plaza principal de Álvaro Obregón para dar el Grito de Independencia.



17 SEP 2019

Página:

25

Sección:

com

Fecha:

FIESTAS PATRIAS

Asisten 14 mil al Grito en Benito Juárez

DE LA REDACCIÓN

comunidad@gtmm.com.mx

25/09

Para conmemorar el 209 aniversario del Grito de Independencia de México, Santiago Taboada, alcalde de Benito Juárez, encabezó los festejos e inició la ceremonia cívica al arriar la Bandera Nacional a las 11:00 horas.

Después de recordar la labor heroica de Hidalgo, Morelos, Allende, Aldama, Josefa Ortiz de Domínguez, Vicente Guerrero, el alcalde de Benito Juárez, lanzó vivas por México.

El elenco artístico que engalanó la Noche Mexicana incluyó a Mónica Cárdenas y Milo Campos, además de la orquesta Marea Alta de la Secretaría de Marina; el Ballet Folclórico de Amalia Hernán-

dez, así como los grupos OV7 y JNS que alegraron con su música a los 14 mil asistentes, quienes terminaron la velada acompañados por el Mariachi Miraflores, que entonó canciones del repertorio regional mexicano.



Foto: Especial

El alcalde Santiago Taboada encabezó la ceremonia.



Talpenses no están a gusto con su gobernante

Abuchean a alcaldesa de Tlalpan

REDACCIÓN *d-cm*
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.— El hartazgo social de los vecinos de la alcaldía de Tlalpan, gobernada por la morenista Patricia Aceves Passtrana, se pudo notar en la pasada celebración del 209 aniversario de la Independencia de México.

Durante el Grito, al cual le dio un tinte protagónico del movimiento político al que pertenece, Aceves fue abuchada e incluso palabras altisonantes fueron dirigidas hacia la alcaldesa, después de que pregonara: “viva la cuarta transformación y la soberanía popular”.

En los oídos de la política veracruzana retumbaron las rechiflas, los abucheos y hasta mentadas de madre, emitidos por los asistentes al Grito, donde también pudieron disfrutar y bailar con la música de La Sonora Dinamita y demás exponentes artísticos.



Vacía reglamento las trajineras

REFORMA / STAFF

De acuerdo con personal de la Unión de Propietarios de Trajineras Turísticas del Embarcadero de Cuemanco AC, el turismo en el embarcadero de Cuemanco ha caído desde el anuncio de las nuevas reglas de seguridad para los visitantes.

“A la familia mexicana, ahora sí que es nuestra cultura, les gusta el tequila o la cerveza, yo creo que la cuestión se desvió”, dijo Emiliano Sánchez, uno de los representantes de la Unión.

“Tenemos unidades en buenas condiciones. La autoridad debe tener protocolos de seguridad y el cliente ser responsable del consumo. Ahí está una medida sencilla, pero el Alcalde asumió otras cuestiones y, prácticamente, corrió a mucha gente”.

El 1 de septiembre un joven murió ahogado en el embarcadero de Nativitas y, para evitar un tragedia similar, el Alcalde de Xochimilco, José Carlos Acosta, propuso limitar el consumo de alcohol en los viajes.



El embarcadero de Cuemanco estuvo semivacío ayer, cuando el día feriado era una jornada de alta afluencia de turistas.

“Antes del incidente, en las salidas de lunes a viernes eran 100 viajes de trajineras; de sábado a domingo, 400 hasta en temporada baja. Ahora, ya nada más salen 15 a la semana, en sábado y domingo unas 100”, estimó Emiliano Sánchez.

El remero Rogelio añadió que antes de lo sucedido en Nativitas realizaba 15 viajes diarios entre semana.

En Cuemanco, hay 216 trajineras y el 16 de septiembre significaba un día de ingresos importantes, pero a las 16:00 horas de ayer sólo llevaban 24 viajes.



Los remeros aprovecharon el día para hacer arreglos.

Staff



CHALECOS NO SON FUNCIONALES

Habrá cámaras salvavidas en las trajineras

REDACCIÓN

30/más

La dirección de turismo local analiza esta medida para la comodidad de quienes visitan los diferentes embarcaderos



La afluencia ha caído 30 por ciento aunque esperan levantar en Día de Muertos/
DANIEL HIDALGO

La alcaldía Xochimilco analiza la posibilidad de dotar de cámaras salvavidas en lugar de chalecos a las trajineras de los 10 embarcaderos con los que cuenta la demarcación.

José Luis Zaldivar, director local de Turismo, indicó que junto a los remeros y empresas están buscando la manera de colocar estas cámaras pues han aceptado que la medida de usar chalecos no ha caído del todo bien a los turistas, por lo que es más

sencillo dotar a cada canoa de este equipo alternativo.

En entrevista para este diario, Zaldivar acotó que tras el incidente en el que un joven murió, la afluencia en los embarcaderos de la alcaldía ha disminuido hasta 30 por ciento. "Esperábamos que se reactivara en este puente pero hay poca presencia en los embarcaderos", dijo.

De ahí nació la necesidad de analizar las alternativas para que los asistentes gocen y regresen a los canales de Xochimilco.

"Estamos haciendo una encuesta, los vi-

sitantes no quieren chalecos, dicen que es molesto, ellos van a comer y oír música. Un chaleco estorba mucho... ¿80 chalecos para qué? estamos buscando que sea funcional y efectivo", resaltó.

Remeros consultados por este diario el pasado 15 de septiembre indicaron que para ser domingo y festivo, los canales lucían casi vacíos. En el embarcadero Nativitas se observaron familias y parejas pero no así la asistencia de grupos de jóvenes para



JOSÉ LUIS ZALDIVAR
DIRECTOR DE TURISMO DE LA ALCALDÍA

Es complicado tener un padrón exacto de remeros pues cambian mucho de un embarcadero a otro"

disfrutar del atractivo turístico.

El director de turismo local reconoció que al principio los remeros mostraron mucha resistencia a las nuevas medidas anunciadas por el alcalde José Carlos Acosta, sin embargo "poco a poco" han accedido pues comprenden que es por el bien de todos.

Cuestionado sobre el padrón de canoas y remeros, Zaldivar aclaró que es complicado realizarlo pues los empleados cambian constantemente de un embarcadero a otro por distintas cuestiones, desde una mejor paga hasta por situaciones personales.

OTRO VIDEO

Ayer, otro video sobre un accidente en los canales surgió y recorrió las redes sociales. La alcaldía Xochimilco negó que se haya suscitado en fechas recientes.

"El gobierno local, ni los elementos de la Policía Ribereña han registrado en estos días, suceso alguno como el que se muestra en dicho video en el que una joven cae al lago", explicaron en un comunicado.

Recordaron que la vigilancia en la zona turística se mantiene.



EL SECUESTRO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

#ASCM

POR DAVID MARTÍNEZ

@TamarizDavid

La alcaldía de Iztapalapa es responsable del manejo irregular de los recursos del Presupuesto Participativo que se destinaron a 293 proyectos ciudadanos de la demarcación en el 2017.

De acuerdo con el informe de la Auditoría Superior de la Ciudad de México (ASCM) con número de folio AJU/18/3419, la entonces delegación realizó 10 operaciones irregulares de un total de 170 procedimientos que llevó a cabo durante 2017, las cuales tienen relación con el ejercicio del Presupuesto Participativo de ese año.

Proyectos de los que no existe ningún documento que acredite su completa realización.

El resultado de la auditoría fue entregado a la actual administración de Iztapalapa el 22 de noviembre de 2018 y publicado en enero de 2019.

Los malos manejos tuvieron lugar durante la gestión de Dione Anguiano como delegada en el periodo 2015-2018.

El Presupuesto Participativo son los recursos asignados para que la ciudadanía proponga y vote proyectos a favor de su comunidad.

Por lo cual, el hecho de que, como lo indica la Auditoría, no haya claridad en el manejo de los recursos del rubro, afectó a

La anterior administración de Iztapalapa no pudo demostrar el correcto ejercicio del Presupuesto Participativo de 2017 e incurrió en anomalías, revela un informe de la Auditoría Superior de la Ciudad de México

todas las colonias de Iztapalapa durante el 2017.

Las acciones que auditó la ASCM fueron la elaboración del anteproyecto del Programa Operativo Anual; la atención de las solicitudes de Afectaciones Programáticas Presupuestales; la adquisición de bienes y servicios bajo el procedimiento de adjudicación directa; la adquisición de bienes y servicios mediante el proceso de licitación pública; la

recepción, registro y control de bienes inmuebles en el almacén; la elaboración del informe de avance trimestral; el trámite de cuentas por liquidar certificadas para el pago de proveedores y prestadores de servicio; y que no contó con procedimientos específicos para la gestión del Presupuesto Participativo; entre otras.

Iztapalapa, al ser la alcaldía

con mayor extensión territorial y densidad poblacional, es a la que le corresponde ejercer más recursos del Presupuesto Participativo.

En 2017, Iztapalapa tuvo el presupuesto más alto de las 16 delegaciones al alcanzar los 4 mil 144 millones 715 mil pesos, de los que se asignó al Presupuesto Participativo el 3 por ciento, según lo estipulado por la Ley de Participación Ciudadana, cifra que representa un monto de 124 millones y que fue modificado a 111 millones 444 mil pesos.

Montos incongruentes

La auditoría señala que en ese año se eligieron 293 proyectos para el ejercicio del Presupuesto Participativo y a cada uno se le asignó un monto de 424 mil pesos, los cuales no son congruentes



con la cifra de los 111 millones 444 mil pesos.

Lo anterior debido a la reducción que se aplicó para el rubro y a que los montos no se ajustaron a las características de los proyectos ganadores de la Consulta Ciudadana del Presupuesto Participativo que fueron para la rehabilitación de los espacios deportivos, recreativos y parques así como de bibliotecas; y otros relacionados con la infraestructura pública.

"La delegación Iztapalapa no se ajustó a la normatividad aplicable, ya que no existió congruencia entre el monto programado y las características de los proyectos ganadores en la Consulta Ciudadana y, por tanto, no se consideraron elementos reales de valoración para hacer las adquisiciones de obras y servicios", indica el documento citado.

La auditoría añade que la entonces delegación no hizo las gestiones necesarias para distribuir los recursos otorgados originalmente y no realizó ninguna evaluación interna al respecto del cumplimiento de dicho objetivo.

En respuesta, indica el documento citado, Iztapalapa proporcionó a la Auditoría 38 actas de entrega-recepción de los recursos y 104 minutas de Terminación de Obras como argumento de que sí se realizaron 192 proyectos del total de 293.

Sin embargo, 45 de las actas que la administración gubernamental dio a la auditoría no fueron remitidas a los comités vecinales; lo que significa que aún cuando existe un documento para probar la realización del proyecto, éste no fue ratificado por los ciudadanos responsables.

Respecto a las 101 restantes, la Auditoría confirma que nunca



Foto: Cuartoscuro

El mal manejo de los recursos ocurrió durante la gestión de Dione Anguiano como delegada.

se celebraron y que Iztapalapa no cuenta con mecanismos de coordinación con todos los comités vecinales.

En total de 293 proyectos, 147, aproximadamente el 50 por ciento, se llevaron a cabo pero tampoco hubo una evaluación de su cumplimiento.

Contrataciones anómalas

De los contratos revisados como muestra para la investigación que realizó la ASCM, se seleccionó al IZTP/DGA/AD-C22/2017 para la adquisición de 2 mil 197 dispositivos de alertamiento temprano con pantalla de alta resolución y base móvil por un monto de 36 millones de pesos.

La compra forma parte de un conjunto de proyectos, cuyo número no está definido en la investigación de la ASCM, del Presupuesto Participativo de 2017.

Dicho contrato se firmó en enero de 2017 y se constató la puesta en operación de mil 800 dispositivos.

Sin embargo, hasta diciembre de 2017, año para el que estaba programada la realización del proyecto, no se demostró la re-

Operaciones irregulares

293
proyectos

se eligieron para el ejercicio del Presupuesto Participativo 2017

424,000
pesos

se le asignaron a cada proyecto vecinal

124
millones

de pesos representaban en total

111
millones

444 mil pesos fue el monto final con la modificación



cepción de 235.

Lo que incumplió con la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México.

La ASCM pidió a la empresa a la que se le otorgó el contrato, Trasnacional AP de México S.A de C.V., que proporcionara las facturas correspondientes de los pagos.

Dichos documentos estaban autorizados y expedidos por la

delegación Iztapalapa aún cuando la compañía no entregó los 235 dispositivos en tiempo y forma. Ante esto, la Auditoría recomendó a la alcaldía de Iztapalapa establecer los mecanismos de revisión necesarios para la supervisión del cumplimiento de las metas y proyectos del Presupuesto Participativo, así como sistemas de coordinación efectivos con los comités ciudadanos.

La delegación Iztapalapa no se ajustó a la normatividad aplicable, ya que no existió congruencia entre el monto programado y las características de los proyectos ganadores en la Consulta Ciudadana"

Informe de la ASCM
Número de folio AJU/18/3419



EQUIDAD DE GÉNERO



EG

Mejor disminuir violencia contra mujeres: gobierno de la capital »

HILDA ESCALONA

Después de que el Juez Cuarto de Distrito en materia administrativa ordenara a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim), de la Secretaría de Gobernación a decretar el 23 de septiembre la Alerta de Violencia de Género en la capital del país, el Gobierno local fijó postura.

"Siempre hemos sostenido que la Alerta de Violencia de Género en los diferentes estados y municipios donde se ha declarado, no ha tenido los resultados esperados; que el fondo es realizar las acciones necesarias para disminuir la violencia de género y no la declaratoria per se".

El Gobierno comentó que fechas recientes, la propia titular de la CONAVIM, ha planteado que es necesario redefinir el mecanismo de la Alerta de Violencia de Género, pues no ha tenido los efectos esperados en los 17 estados donde se ha declarado.

En junio de 2019, la Ciudad de México se encontraba en el lugar 22, de 32 entidades, en el índice de feminicidios por cada 100 mil habitantes; y en violaciones en el lugar 17 de 32.

Aunque estos datos colocan a la Ciudad de México en el 50 por ciento de las entidades con menores índices comparativos en estos delitos, el Gobierno reiteró que así fuera un sólo caso éste sería grave, y que el objetivo debe ser erradicar totalmente la violencia de género.

También se comenta que pertinencia de la declaratoria de la Alerta de Violencia de Género en la Ciudad de México no puede basarse en los resultados y al entorno del régimen anterior.

La Alerta de Violencia de Género refiere a medidas de emergencia y para el Gobierno, la violencia de género requiere de una atención integral y permanente que erradique de fondo las causas y entornos involucrados en la violencia de género, y establezca medidas y acciones permanentes en la defensa de la integridad e igualdad de las mujeres en educación, salud, entorno laboral y acceso a la justicia.

A través de un comunicado se convoca a la CONAVIM, al Instituto Nacional de las Mujeres, a otras instituciones y a las organizaciones civiles para que conjuntamente se redefinan medidas efectivas asociadas al mecanismo de la Alerta de Violencia de Género, a la luz de los pocos resultados donde ha sido declarada; y a que concretar medidas integrales para avanzar en la erradicación de la Violencia de Género y el acceso a la justicia para las mujeres.



“Mancera actuó con indolencia y desatención”

El Gobierno de la Ciudad de México aseguró que la administración encabezada por Miguel Ángel Mancera actuó con “indolencia y desatención” para atender los feminicidios en la capital. *10-MEX*

Al responder a la decisión del juez tercero de distrito en Materia Administrativa Federal, de otorgar un amparo a dos organizaciones civiles para que se instrumente la Alerta de Género en la capital frente a los casos de feminicidio, aseguró que el gobierno de Mancera incumplió con 70 por ciento de las recomendaciones emitidas en 2018 por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres.

Agregó que el 7 de junio pasado, la Conavim resolvió que ya no era procedente declarar la Alerta de Violencia de Género en la Ciudad de México porque “el actual Gobierno de la Ciudad de México —a diferencia del anterior— ha emprendido acciones relevantes para la implementación de las propuestas realizadas por el grupo de trabajo, lo cual contribuye a la preven-

ción, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres en la Ciudad”. Según la mandataria capitalina, su administración ha emprendido medidas relevantes para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la ciudad.

Entre otras, el 20 de marzo pasado se instaló un nuevo Centro de Justicia para las Mujeres, en la Alcaldía de Tlalpan, y el 6 de mayo se anunció la creación de la Fiscalía Especializada para la Investigación del Delito de Feminicidio, encargada del desarrollo del Programa Integral para la Atención, Investigación y Combate a la Impunidad del Delito de Feminicidio.

Asimismo se incorporó el criterio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, establecido en la sentencia relativa a la investigación de la muerte violenta de “Mariana Lima”, para que todas las muertes violentas de mujeres sean investigadas bajo la hipótesis de feminicidio. A partir de esa incorporación se han reclasificado carpetas e investigado bajo el protocolo de feminicidio. (NTX)



Página: _____

21

Sección: _____

Fecha: _____

SENTENCIA DE AMPARO

Ordenan emitir alerta de género

POR JUAN PABLO REYES
juan.reyes@gtmm.com.mx

Una sentencia de amparo ordenó a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (Conavim) decretar la Alerta de Violencia de Género en la Ciudad de México, en un plazo no mayor a diez días hábiles.

José Enrique de Jesús Rodríguez Martínez, secretario del Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, en funciones de juez, concluyó

que para la alerta es imperativa la coordinación con los tres niveles de gobierno, aunado a que se deben asignar los recursos presupuestales necesarios para hacer frente a la situación que se vive en la capital del país.

“La autoridad responsable debe declarar la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres solicitada, tomando en cuenta que es un mecanismo de emergencia, por tanto, las acciones que se implementen no deben confundirse con las políticas públicas u otros instrumentos



Foto: Sunny Quintero

previstos en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, por lo que se deben implementar acciones en donde los resultados se puedan alcanzar a corto plazo”, señala la sentencia.

El gobierno capitalino consideró, a través de un comunicado, que este mecanismo no ha tenido los resultados esperados en los estados y municipios donde se ha establecido.

— Con Información de G. Jiménez



VAN POR ALERTA DE GÉNERO

Dan orden a la CDMX

Decreta Juez federal a la Conavim emitir dicho mecanismo de emergencia solicitado en 2017

CÉSAR MARTÍNEZ
Y ALEJANDRO LEÓN

CIUDAD DE MÉXICO.- Un Juez federal ordenó a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim) emitir una Alerta por Violencia de Género para la Ciudad de México.

Ana Yeli Pérez Garrido, directora de la organización Justicia Pro Persona, explicó que José Enrique de Jesús Rodríguez Martínez, encargado del Tercer Juzgado de Distrito en Materia

Administrativa de la Ciudad, emitió la orden como parte de un juicio de amparo, luego que la Conavim negó la alerta desde septiembre de 2017.

“Uno de nuestros argumentos en el amparo, que hacemos el 28 de junio de 2019, es que esa resolución de la Conavim tiene una indebida fundamentación”, comentó Pérez Garrido.

“El viernes, el Juzgado nos notifica que nos otorga el amparo y la resolución tiene afirmaciones importantes, por ejemplo reconoce la importancia de la participación de las organizaciones en el análisis de la alerta. La autoridad responsable, es decir la Conavim, debe declarar la Alerta de Violencia de Género solicitada, tomando en cuenta que es un mecanismo de emergencia”.

El Juez dio un plazo de 10 días para cumplir la sentencia, y aunque el Gobierno federal puede interponer un recurso de revisión, a decir de Justicia Pro Persona, organización que forma parte del Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio (OCNF), sería una decisión errónea.

La abogada dijo que el Juez destacó la importancia de no confundir las medidas urgentes que se implementan a partir de la alerta con las políticas públicas para combatir la violencia contra las mujeres.

“Conavim no tiene otra forma de cumplir la sentencia más que decorar la Alerta por Violencia de Género, retornarlo desde el procedimiento del mecanismo, y pues ya es un hecho inevitable la declaratoria en la Ciudad”, sentenció.

■ La alerta se deberá implementar en la Ciudad, según el Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio.



Alejandro León



Apremian grupos civiles a emitir la alerta este mes

35 Cp

Se debe asegurar la protección de los derechos de niñas y adolescentes // Son las más vulnerables

DE LA REDACCIÓN

Organizaciones civiles que obtuvieron un amparo a fin de que se declare la alerta de violencia de género contra las mujeres en la Ciudad de México exhortaron a

que de manera urgente se cumpla la orden judicial a más tardar el 30 de septiembre, con un mecanismo que garantice la actuación diligente para proteger a las mujeres, así como con los recursos económicos suficientes.

En conferencia de prensa, representantes de las agrupaciones civiles señalaron que para las acciones a realizar se debe asegurar la protección de los derechos de niñas y adolescentes, sectores que son particularmente vulnerables a la violencia.

Indicaron que debe haber transparencia en la actuación de las au-

toridades mediante informes que genere el grupo interinstitucional y multidisciplinario encargado de dar seguimiento a las medidas emanadas de la declaratoria de la alerta de género.

De igual forma, se deberá aplicar un método con plazos de seguimiento de las acciones y garantías de que existirán los recursos económicos necesarios para este fin.

La sentencia del juzgado tercero de distrito en materia administrativa en la Ciudad de México ordena a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (Conavim) declarar la

alerta de género para la Ciudad de México en un plazo no mayor a 10 días naturales.

El amparo fue solicitado el 28 de junio por las organizaciones Justicia Pro Persona y el Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria, con el acompañamiento del Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio y la Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos Todos los Derechos para Todas y Todos.

Lo anterior, luego de que el 7 de junio la Conavim determinó que no era procedente declarar la alerta de género en la capital del país.



ANTE DECLARATORIA POR VIOLENCIA DE GÉNERO

DISCREPAN POR FORMA Y FONDO

El GCDMX va porque se erradiquen de fondo sus causas y entornos

7

de septiembre de 2017 dos organizaciones presentaron al Gobierno federal la solicitud de declaración de Alerta

HÉCTOR GARCÍA
GRUPO CANTÓN

T. CDMX

CIUDAD DE MÉXICO.— Ante la advertencia del Juez Tercero de Distrito en Materia Administrativa Federal de que a más tardar el 23 de este mes la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (Conavim), dependiente de la Secretaría de Gobernación, deberá declarar la Alerta de Género en la capital del país, el Gobierno capitalino dio a conocer que ésta no puede basarse en los resultados y al entorno del régimen anterior.

La Alerta de Violencia de Género, continuó, refiere a medidas de emergencia, en tanto que para nosotros la violencia de género requiere de una

atención integral y permanente que erradique de fondo las causas y entornos involucrados en la violencia de género, y establezca medidas y acciones permanentes en la defensa de la integridad e igualdad, mismas que se pusieron en marcha.

Explicó que la Alerta de Violencia de Género en los diferentes estados y municipios donde se ha declarado, no ha tenido los resultados esperados; que el fondo es realizar las acciones necesarias para disminuir la violencia de género y no la declaratoria *per se*.

En fechas recientes, añadió, la propia titular de la Conavim, ha planteado que es necesario redefinir el mecanismo de la Alerta de Violencia de Género, pues no ha tenido los efectos esperados en los 17 estados donde se ha declarado.

Agregó que en junio de 2019, la CDMX se encontraba en el lugar 22, de 32 entidades, en el índice de feminicidios por cada 100 mil habitantes.



Organizaciones, en pro de la declaratoria



NOTICIAS



GOBIERNO LOCAL DESDEÑA LA MEDIDA

Juez ordena Alerta de Género en CDMX

Informe. Integrantes del Observatorio Ciudadano Nacional de Femicidios, Araceli Osorio, Ana Yeli Pérez, María de la Luz Estrada y Paloma Nava dieron a conocer que un juez ordenó emitir la Alerta de Género en la Ciudad de México, sin embargo, el gobierno capitalino respondió en un comunicado que esa medida no es eficaz. Foto: Cuartoscuro



Wendy Garrido Granada

wengarrido@gmail.com

Twitter: @wendygarrido

La Ciudad de México es la capital feminicida del país. Un juez —finalmente— ordenó al Gobierno de México emitir una Alerta de Género en la Ciudad de México. La orden de declaratoria llega, después de años de lucha de distintas organizaciones feministas y sociales para visibilizar el contexto violento en que viven las mujeres.

“En el amparo se señala que tan sólo en el primer semestre de 2019, en la Ciudad de México fueron denunciados 25 delitos de feminicidio y 99 homicidios dolosos contra mujeres. Asimismo, se registraron 306 llamadas de emergencia “reales” para denunciar abuso sexual, 645 de acoso u hostigamiento sexual, 405 de violación, 8 mil 824 por violación de pareja y 45 mil 376 de violación familiar”.

La Alerta de Género (AVGM) es un mecanismo de protección de los derechos humanos de las mujeres que obliga a los gobiernos a realizar un conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia contra las mujeres que atenta contra su vida, libertad, integridad y seguridad.

LA AVGM fue creada en el 2007 junto con la Ley General de Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia y tiene una serie de programas de prevención y acciones como incremento de patrullajes, aunque aquí debería garantizarse que los policías no fueran también violadores; recuperación y alumbrado de espacios públicos, se ha comprobado que una calle es más segura simplemente con mejor el alumbrado público.

MIENTRAS NO ESTABAS...

Alerta de género en la CDMX



FRIK 19

Mayor supervisión en el transporte público, muchos de los casos de acoso, violación y feminicidio se han efectuado en el transporte privado y público; otorgamiento y seguimiento de órdenes de protección en casos de violencia familiar, aquí han fallado algunos municipios y estados en proteger a las denunciadas, como el recién caso de Connie Janeth que denunció a su es-

posado 15 veces ante el Ministerio Público en Monterrey y fue asesinada por él; creación de unidades de género que operen en todas las instituciones del gobierno para promover la igualdad entre hombres y mujeres, así como el quehacer público, entre muchas otras acciones que tienen que ver con programas y diseño de campañas para prevenir la violencia de género.

El estado o municipio que es forzado para declarar un Alerta de Género está obligado a disminuir sus cifras de violencia en todas sus modalidades. Destaco la palabra forzar, porque un gobierno por sí solo jamás emitiría una Alerta de Género, es necesario que sea solicitada por organismos de derechos humanos nacionales e internacionales u organizaciones de la sociedad civil.

El Gobierno de la Ciudad de México se niega a decretar la Alerta de Género, bajo el argumento de que los resultados esperados en los estados y municipios donde se ha declarado no han tenido los resultados esperados y dice que está realizando las acciones necesarias para disminuir la violencia de género sin la declaratoria.



Página:

4

Sección:

Fecha:

17 SEP 2019

¿Por qué la Ciudad de México no quiere decretar la Alerta de Género ante los casos de violencia a las mujeres? Un primer paso para buscar resolver el problema es visibilizarlo y obligar a los estados y municipios a reconocer que existe en su territorio. Si la Alerta no ha tenido los resultados esperados por supuesto que debe evaluarse, tanto las acciones que propone como a los propios municipios y estados que seguramente no han llevado más allá los programas sino una forma meramente burocrática.

Porque realmente el problema de los gobiernos es su práctica burocrática, que no busca erradicar el problema estructural de fondo y sólo se concentran en pretender acabar con el problema.

ORGANIZACIONES INDEPENDIENTES



01

Pide panista regular cargos en el gobierno

● Diputado ^{21-17E} busca garantizar equidad en designaciones

HÉCTOR CRUZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

El diputado local del PAN Jorge Triana Tena anunció que para dotar de certeza jurídica —bajo una regulación que no deje lugar a vacíos e interpretaciones “oscureas” en la designación de cargos en la administración pública local— propondrá una iniciativa para fijar parámetros claros y armónicos al Legislativo en aras de garantizar la equidad y transparencia en estos procesos.

“Lo que pretendemos es darle claridad a ese proceso que se tiene que seguir, para que podamos lle-

var a cabo nuestro trabajo en el Congreso, que no haya contaminación de tipo político-electoral en el momento de llevarlo a cabo y que podamos elegir a las mejores personas”, explicó el representante del blanquiazul.

Recordó que la Constitución local dota de facultades al Congreso de la Ciudad de México, para aprobar el nombramiento de funcionarios públicos que tienen que ver con organismos autónomos, tales como titulares, secretarios técnicos, magistrados y consejeros, entre otros.

Esta nueva legislación consiste en dotar al Congreso local para expedir el Reglamento de Designaciones, Nombramientos y Ratificaciones, para lo cual propondrá la adición de una fracción al artículo 13 de la Ley Orgánica referida. ●



Busca Morena que el 19 de septiembre sea el día de construir comunidad

37 Cap

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

La bancada de Morena en el Congreso local presentará un punto de acuerdo para que el 19 de septiembre de cada año sea reconocido como el "día de construir comunidad", en conmemoración de las víctimas y en honor a quienes apoyaron durante la emergencia tras los sismos de 1985 y 2017.

La diputada Esperanza Villalobos Pérez explicó que ambos terremotos causaron pérdidas humanas y desastre, pero también han sido motivo para crear conciencia social, para extender la mano y brindar el esfuerzo grupal.

Insistió en que es motivo de orgullo el comportamiento y actuar de los capitalinos ante las tragedias, y manifestó que declarar días de conmemoración de acontecimientos contribuye al fortalecimiento del tejido social, pues ante las adversidades la ciudadanía se ha organizado para beneficio del bien común.

"Las personas menos esperadas movieron montañas de escombros, cavaron agujeros, colocaron vigas para sostener estructuras y con ellas las oportunidades de supervivencia de quienes quedaron atrapados en los edificios destruidos", destacó.

Villalobos, presidenta de la Co-

misión de Reconstrucción en el Congreso, será quien presente este punto de acuerdo a nombre de la bancada de Morena.

La semana anterior el pleno aprobó dos puntos de acuerdo para exhortar al gobierno central a revisar los sistemas de altavoces que emiten la alerta sísmica, así como las aplicaciones móviles que alertan a la población sobre movimientos telúricos.

Preparan sesión solemne

El pleno del Congreso aprobó realizar una sesión solemne este jueves con motivo de los sismos del 19 de septiembre de 1985 y 2017, en conmemoración de las víctimas y en honor a quienes apoyaron durante la emergencia y la reconstrucción.

De acuerdo con lo aprobado, la sesión iniciará a las 8 horas con honores a la bandera, luego un minuto de silencio en memoria de las víctimas de 1985 y un minuto de silencio por las víctimas de 2017.

Cada bancada realizará un posicionamiento sobre el tema hasta por cinco minutos, de acuerdo con su representatividad en el Congreso, por lo que iniciará la asociación parlamentaria Encuentro Social y finalizará Morena. La sesión concluirá con el himno nacional y honores a la bandera.